

ASESORÍA EMPRESARIAL

Esta opción de Trabajo de Grado pretende que el estudiante aplique conceptos e instrumentos propios del ejercicio del Comercio Exterior a una organización de cualquier sector o actividad productiva vinculada al Comercio Exterior. Teniendo en cuenta una problemática o necesidad específica del sector u organización, el estudiante deberá construir un plan de mejoramiento para el desempeño de la organización. Este plan de mejoramiento deberá estar ligado, y contar con el aval, de un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle.

OBJETIVO

1. Contribuir al mejoramiento del desempeño de las organizaciones vinculadas al Comercio Exterior.
2. Permitir al estudiante una formación que integre teoría y práctica con base en su desempeño en una estructura organizacional de índole empresarial en el campo del Comercio Exterior.

MONOGRAFÍA

La modalidad de Monografía en Comercio Exterior se entiende como un trabajo que describe en forma ordenada y actualizada un tema específico en cualquiera de las áreas que conforman el programa académico de Comercio Exterior, ajustándose a los requerimientos técnico-metodológicos propios de un escrito académico. La monografía es el resultado final de un proceso de apropiación por parte del estudiante tanto de teorías como prácticas que soportan el ejercicio del Comercio Exterior teniendo en cuenta las áreas definidas en la resolución 095 de septiembre 9 de 2010 del Consejo Académico.

OBJETIVO

1. Permitir al estudiante la profundización en el estado del arte sobre un tema de Comercio Exterior.
2. Estimular el proceso de formulación de cuestionamientos y la búsqueda de soluciones para los problemas teórico-prácticos del ejercicio de la profesión propios del Comercio Exterior.

CAMPOS DE ACCIÓN

El Profesional en Comercio Exterior tendrá las herramientas y capacidades suficientes para desempeñarse satisfactoriamente dentro de las empresas públicas o privadas de la región, del país o internacionalmente en áreas de:

- **Negocios internacionales:** en áreas de negocios y negociación internacional, donde se analicen transacciones comerciales que se establecen con empresas de otros países. Así mismo en empresas que busquen herramientas y análisis de viabilidad para la proyección de la internacionalización de empresas regionales.
- **Mercadeo internacional:** en empresas que requieren estudios de mercados objetivos en Colombia y otros países.
- **Finanzas internacionales:** en entidades financieras, donde se maneje operaciones de compra y venta de divisas u operaciones financieras internacionales.
- **Logística internacional:** en empresas de logística, desde navieras, transportadores de carga terrestre, marítima, aérea en campo nacional e internacional hasta multinacionales que desarrollen procesos de distribución y cadenas de abastecimiento.
- **Importaciones y exportaciones:** desde agencias aduaneras hasta multinacionales con departamento de comercio exterior que realicen compra venta legal de bienes y servicios desde y hacia el extranjero según los procesos establecidos en el Estatuto Aduanero, y los regímenes correspondientes a Zonas Francas y Plan Vallejo.

INFORMES

Facultad de Ciencias de la Administración.
Sede San Fernando.
Carrera 4 B #36-00 Edificio 124 Oficina 009.
Programa Académico de Comercio Exterior.
Email: comercio.practica@correounivalle.edu.co
Teléfono: 5185742/46 ó 3212100 ext. 4746

PROGRAMA ACADÉMICO DE COMERCIO EXTERIOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN



TRABAJO DE GRADO: PRÁCTICA, PASANTÍA O ASESORÍA EMPRESARIAL

*"Formamos profesionales
capaces de impulsar la
internacionalización de las
empresas de la región."*



Conocimiento que transforma vidas





TRABAJO DE GRADO

El trabajo de grado consiste en una aplicación teórica o teórico-práctica de los conocimientos y destrezas adquiridos en el proceso de formación profesional, para el análisis y solución de un determinado problema, dentro del área o campo de formación. El Trabajo de Grado puede orientarse a la sistematización de conocimientos, a la formulación y solución de problemas de investigación, a la definición y diseño de proyectos destinados a la aclaración de aspectos prácticos de diferente orden, al diseño, realización y evaluación de proyectos de intervención en el área profesional o a la actividad práctica en la solución de problemas en las respectivas disciplinas.

El Trabajo de Grado pretende completar la formación académica del estudiante de Comercio Exterior con un acercamiento en el campo práctico y/o investigación y a su vez motivar a los estudiantes hacia un desarrollo de sus capacidades profesionales antes de la finalización de sus estudios y obtención de título.

MODALIDADES

En concordancia con lo establecido en el artículo 90 del Acuerdo No. 009 de 1997, sobre considerar alternativas académicas para el Trabajo de Grado, y en el contexto de la legislación vigente en Colombia para el desarrollo de las Pasantías y Prácticas empresariales y la reglamentación interna de la Universidad del Valle, el Programa Académico de Comercio Exterior a considerado pertinente establecer como opciones de Trabajo de Grado las siguientes:

- **PRÁCTICA O PASANTÍA EMPRESARIAL**
- **ASESORÍA EMPRESARIAL**
- **MONOGRAFÍA**

PRÁCTICA O PASANTÍA EMPRESARIAL

La *práctica empresarial* es una actividad realizada por los estudiantes del Programa en empresas del sector público y privado o en Instituciones relacionadas con el Comercio Exterior Nacional e Internacional. Esta práctica se rige por la Ley 789 de 2002 (artículos 30 a 42) y se reglamenta específicamente en los Decretos 933 de 2003 y 2585 de 2003.

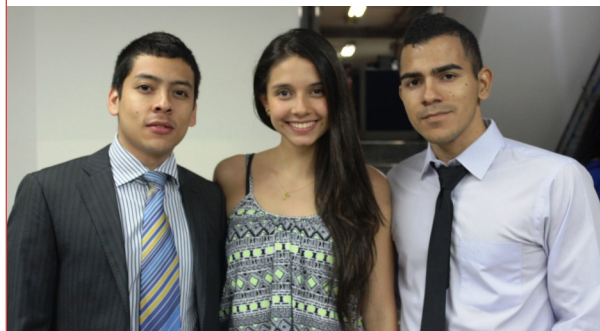
En la *pasantía empresarial* el estudiante del Programa se vincula a una empresa u organización, relacionado con el campo del Comercio Exterior, como asistente en el desarrollo de proyectos organizacionales especiales o de investigación.

OBJETIVO

Con estas modalidades de Trabajo de Grado se pretende que el estudiante del Programa de Comercio Exterior pueda aplicar el conocimiento adquirido y desarrollar experiencias de aprendizaje que combinen la formación académica con la experiencia que entrega el mundo laboral. De manera tal que el estudiante integre y aplique los conocimientos desarrollados en el alma mater en contextos específicos propios del ejercicio profesional.

Específicamente las prácticas y pasantías empresariales contribuyen a:

1. Desarrollar un espacio de formación al interior de una organización o entidad vinculada al Comercio Exterior que contribuya a la formación integral del estudiante.
2. Posibilitar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de su formación en el mundo de la organización pública o privada en materia de Comercio Exterior.
3. Brindar un espacio en el que el estudiante pueda estar en contacto con estructuras empresariales que permitan la adquisición de conocimiento y habilidades propios del ejercicio empresarial



REQUISITOS Y DEBERES

PARA EL ESTUDIANTE

1. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de la estructura curricular del programa.
2. Computar un promedio acumulado igual o mayor a tres punto cinco (3.5).

PARA LA EMPRESA

1. Estar legalmente constituida.
2. Diligenciar solicitud ante la Dirección del Programa de Comercio Exterior en la cual debe indicar sus necesidades de contar con un pasante.
3. Presentar el certificado de existencia y representación legal actualizada e identificar el responsable en la empresa que supervisará y colaborará con el estudiante durante el desarrollo de la pasantía.
4. Suscribir un convenio interinstitucional Universidad-Empresa que refrende la relación entre los firmantes entorno a las obligaciones y derechos de las partes y de cada una de ellas frente al estudiante.

PARA EL PROGRAMA

1. Acompañar al estudiante durante su búsqueda empresarial mediante procesos de asesoría académica idónea.
2. Realizar acercamientos con las diferentes empresas del sector para que los estudiantes encuentren opciones de pasantía empresarial.
3. Garantizar las condiciones adecuadas y pertinentes para la evaluación y el seguimiento de la pasantía empresarial.

DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN

1. *Contrato de aprendizaje* (firma la empresa, estudiante y universidad) para Práctica Empresarial o *Convenio* (firma empresa y universidad) y *Acta de compromiso* (firma empresa, estudiante y universidad) para Pasantía Empresarial.
2. *Certificado de Existencia y Representación Legal* de la empresa, con fecha de expedición no mayor a un mes y original.
3. Fotocopia de la *cédula del representante legal* de la empresa.
4. En caso de Convenio: Certificado de afiliación a ARL (Seguro de riesgos laborales que tiene como requisito la afiliación del estudiante a la EPS).